

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

20466 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Herencia (Ciudad Real) - 374/2025.*

Con fecha 28 de febrero de 2026, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Herencia (Ciudad Real), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 374/2025- (P-015)

Peticionario: Dolores Fernández de La Puebla Moreno Palancas (**2513**), Juan Antonio Fernández-Baillo Tajuelo (**2991**)

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea de Consuegra-Villacañas

Ubicación de la captación: * Sistema de Coordenadas ETRS 89

CAPT	T.M.	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	Ref.Catastral	X*	Y*
1	Herencia	Ciudad Real	59	130	13047A059001300000IW	468282	4358229

Características del uso: Riego de 3 ha de cultivos herbáceos

Localización del uso: Polígono 59 parcela 130 de Herencia (Ciudad Real)

Dotación máxima anual concedida: 2.600 m³/ha/año (excepto para el caso cultivos leñosos que será de 1.500 m³/ha/año).

Volumen máximo anual del aprovechamiento (m³): 7.800 m³, excepto para el caso de cultivos leñosos.

Caudal máximo instantáneo: 5,83 l/s

Volumen destinado a la recuperación de la masa de agua subterránea: 5.034 m³.

Plazo por el que se otorga el derecho: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 5 de junio de 2026.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A260026809-1